

## COMUNICADO DGE/CMD/02/2022

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Mcal. Santa Cruz esq. c/Yanacocha Edif. Hansa Piso 11 Telf. 2 - 2154523 2 - 2112186 DE: Mauricio Mamani Coro

DIRECTOR EJECUTIVO DEL SENARCOM

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz esq. c/Yanacocha Edif. Hansa Piso 7 Telf. 2-2158599 : EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ORO, DE

MANUFACTURA, Y ESTABLECIMIENTOS QUE COMPRAN ORO DE COOPERATIVAS MINERAS

AURÍFERAS.

ORURO

Edif. ECOBOL Piso 2, c/Presidente Montes N° 1460 entre calles Adolfo Mier y Junin Telf. 2 - 5112959 : APLICACIÓN DE LA R.D. 03/2021

**Fecha** 

REF.

A

La Paz, 21 de enero de 2022

POOPÓ

POTOSI

Zona San Benito. C. Nicolás Benito s/n Telf. 2 - 6122799

> UYUNI TUPIZA

LLALLAGUA

COCHABAMBA

Zona Chimba Av. Hernán Morales Nº 1306 esq. Nanawa Telf. 4 - 4123590

CHUQUISACA

SANTA CRUZ

Calle Teniente Rivero N° 225 (2do piso) entre 1er y 2do anillo Telf. 3 - 3120788 La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, en el marco de sus atribuciones, y en cumplimiento a la Resolución Ministerial 165/2017, 118/2018, Resolución de Directorio 07/2017, COMUNICA a TODAS LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ORO, EMPRESAS MANUFACTURERAS, DE INDUSTRIA Y ESTABLECIMIENTO QUE COMPRAN ORO DE COOPERATIVAS MINERAS AURÍFERAS, y de personas que venden a cuenta de Cooperativas o personas individuales no asociadas, que el SENARECOM dará estricta aplicación a los contenidos de la Resolución de Directorio 03/2021 que modifica La resolución de Directorio 07/2017, a partir de fecha 24 enero del presente año, debiendo tomar las previsiones correspondientes a fin de evitar posteriores inconvenientes.

Atentamente,





MMC/JRC C.C.Arch.: DGE "2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"